



## AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

### BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE EL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.

#### ASISTENTES

##### **Sr. Alcalde-Presidente:**

- D. José Torres Morales (PSOE)

##### **Sres. Concejales:**

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Santos Naranjo Jaime (PSOE)
- D. Manuel Plata Plata (PSOE)
- D. Inmaculada Manzanares Rodríguez (PSOE)
- D. Agustín Torres Navas (PSOE)
- D. Alfonso Rodero González (PP)
- D<sup>a</sup> Catalina Simón Torres (PP)
- D. Ramón Fernández de Sevilla Torres (PP)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Enriqueta Navas Torres (PP)

##### **No Asisten, pero justifican su asistencia por motivos laborales y/o personales.**

Ninguno

#### NO ASISTEN, NI JUSTIFICAN SU ASISTENCIA:

Ninguno

##### **Actúa como Secretario el que lo es del Ayuntamiento:**

D. José Gabriel Castillo Maestro

**TIPO DE SESIÓN:** Ordinaria

**Celebrada el día:** 28/04/2016

**Hora de Comienzo:** 20: 05 Horas

**Hora de terminación:** 20:45 Horas

**Lugar:** Salón de Plenos del Ayuntamiento

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora indicada, y previa notificación a los Sres. Concejales, de la convocatoria efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 13/2016 de 25 de abril de 2016, todos los cuales al margen se expresan, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y en primera convocatoria, a los efectos previstos en el Art. 49 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de Entidades Locales.

#### ASUNTOS TRATADOS:

Abierta la sesión por la Presidencia, a la hora más arriba indicada, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día de la sesión:



## AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

### I. PARTE RESOLUTIVA.

#### 1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2016.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los señores concejales reunidos, si existe alguna objeción al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal en fecha 25 de febrero de 2016 y no habiendo ninguna objeción formal a la misma, se procede a la aprobación por unanimidad de la mencionada acta.

#### 2. DEBATE Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DE SOLICITUD DE DICTAMEN AL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, SOBRE SI LAS EMPRESAS QUE HAN REALIZADO LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE *TIERRAS RARAS* EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DEL VALLE DEBERÍAN HABER OBTENIDO LA PRECEPTIVA LICENCIA URBANÍSTICA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 55 Y 57 DE LA LEY 11/2003, DE 25 DE SEPTIEMBRE, DEL GOBIERNO Y DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se procede a dar lectura a la solicitud formulada por el Sr. Vicepresidente de la Plataforma “Sí a la Tierra Viva”, donde explica la acción pública que están llevando a cabo para el respeto de la legalidad urbanística, en base al art. 93 del Reglamento de Disciplina Urbanística, en relación a la Resolución de 03/04/2014, de los Servicios Periféricos de Agricultura de Ciudad Real, sobre evaluación del impacto ambiental del proyecto *Permiso de investigación Los Bailones número 12926, en los términos municipales de Alhambra, Membrilla, San Carlos del Valle y Valdepeñas cuyo promotor es Compañía Minera Rio Tirón, S.A.*, en el seno del expediente nº PRO -CR-13-0339 [2014/4803].

Prosigue el Sr. Alcalde exponiendo que en la citada Resolución de 03/04/2014 se establecían como condicionantes para la Resolución Favorable la obtención, entre otras, de licencia, autorización o concesión administrativa del Ayuntamiento en aplicación de la legislación sectorial y Ordenanzas Municipales, previamente a los trabajos de campo, y con una antelación mínima de 10 días al comienzo de las obras, que debían comunicarse al Servicio de Calidad e Impacto Ambiental de Agricultura de la Junta de Comunidades.

No constando que por parte de la empresa promotora se haya solicitado al Ayuntamiento ninguno de los permisos antedichos, y dada la dificultad técnica y jurídica que conllevan estos procedimientos, considera conveniente que, en aplicación de los arts. 55 y 57 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, **se solicite Dictamen al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, sobre si las empresas que han realizado los proyectos de investigación en el término Municipal de San**



## AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

### **Carlos del Valle deberían haber obtenido la preceptiva licencia urbanística para la realización de las actividades que se recogían en las resoluciones citadas.**

Se inicia un breve debate entre los Concejales, tomando la palabra la Concejala del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup>. Catalina Simón Torres que expresa que a su parecer la Junta de Comunidades está apoyando a las empresas mineras y se está dejando que sean los Ayuntamientos los que se desgasten en esta cuestión.

Toma la palabra el Sr. Alcalde expresando que el proyecto más urgente es el que se está ya desarrollando en el paraje Las Mulas de los términos de Torrenueva y Torre de Juan Abad, siendo el siguiente el que afecta a San Carlos del Valle, por lo que es preciso seguir actuando porque de momento al parece de la Junta y según se dice en los medios las empresas mineras tienen todos los permisos.

Por esa razón, finaliza el debate diciendo que el Ayuntamiento hará todo lo posible y considera que es necesario solicitar el Dictamen al Consejo Consultivo para que nos ilustre a fin de si se debe pedir autorización al Ayuntamiento, aun cuando le consta que algún propietario de las fincas donde se pretenden realizar las investigaciones ya le ha dado permiso a la empresa minera.

Finalizado el debate, y estando los dos grupos de acuerdo en el punto del Orden del Día, se somete a votación, acordando el Excelentísimo Ayuntamiento de San Carlos del Valle, por **UNANIMIDAD** de todos sus miembros tomar el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Solicitar al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha Dictamen sobre si las empresas que han realizado los proyectos de investigación en el término Municipal de San Carlos del Valle deberían haber obtenido la preceptiva licencia urbanística para la realización de las actividades que se recogían en la Resolución de 03/04/2014, de los Servicios Periféricos de Agricultura de Ciudad Real, sobre evaluación del impacto ambiental del proyecto *Permiso de investigación Los Bailones número 12926, en los términos municipales de Alhambra, Membrilla, San Carlos del Valle y Valdepeñas cuyo promotor es Compañía Minera Rio Tirón, S.A.*, en el seno del expediente nº PRO -CR-13-0339.

**SEGUNDO.-** Emitir certificación del presente acuerdo y dar traslado del mismo al Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, tal y como establece el art. 57 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, acompañado de la Resolución de referencia.



## **AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)**

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

### **II. PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

#### **3.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde pide al Secretario que proceda a la lectura de la relación de Decretos de Alcaldía:

#### **RELACIÓN DE DECRETOS PARA DAR CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE 28/04/2016**

- Decreto de Alcaldía nº 9/2016 de fecha 1 de marzo de 2016, por el que se convoca a los miembros de la Comisión de Selección del Ayuntamiento para la selección de nueve trabajadores, categoría Peón de Obras Públicas, en el seno del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha, a celebrar el 3 de marzo de 2016 a las 13:00 horas.
- Decreto de Alcaldía nº 10/2016, de fecha 9 de marzo de 2016, por el que se por el que se convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día 14 de marzo de 2016 a las 19:00 horas.
- Decreto de Alcaldía nº 11/2016, de fecha 23 de marzo de 2016, por el que se por el que se convoca Junta de Gobierno Local a celebrar el día 31 de marzo de 2016 a las 19:00 horas.
- Decreto de Alcaldía nº 12/2016, de fecha 12 de abril de 2016, por el que se convoca Sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 18 de abril de 2016 a las 19:00 horas.
- Decreto de Alcaldía nº 13/2016, de 25 de abril de 2016, por el que se convoca sesión ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar en fecha 28 de abril de 2016, a las 20:00 horas.
- Decreto de Alcaldía nº 14/2016, de fecha 25 de abril de 2016, por el que se convoca Sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 28 de abril de 2016 a las 19:00 horas

#### **4. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.**

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de los escritos remitidos a la Dirección General de Industria, Energía y Minería en Toledo y Ciudad Real, con núm. de registro de salida 101 y 102 de 07/04/2016, por los que el Ayuntamiento de San Carlos del Valle, en calidad de interesado en los procedimientos de investigación de las denominadas “Tierras Raras”, solicita que se le haga entrega de copias digitalizadas de los citados expedientes.

Posteriormente en fecha 13/04/2016 se recibe contestación por parte de la Dirección Provincial de Economía en Ciudad Real, Servicio de Minas, informando de que se ha dado



## **AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)**

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

traslado del escrito del Ayuntamiento a la actual Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, dado que los expedientes se han tramitado y resuelto por distintas Unidades Administrativas de la citada Consejería, para realizar los trámites que procedan.

Añade el Sr. Alcalde-Presidente que intentará revisar los expedientes que se dan para comprobar si están definitivamente aprobados, por quién y cuándo, todo ello para defender los intereses de los agricultores del municipios y del resto de la Comarca, dando los pasos que haya que sean necesarios para lograr estos propósitos.

### **5. INFORMES DE ALCALDÍA.**

En primer lugar, el Sr. Alcalde informa sobre la Pista de Pádel cuya construcción ha sido financiada mediante una subvención nominativa de la Diputación Provincial y complementada con el Plan de Obras 2016 de la citada Administración, que en el momento actual está pendiente del enganche de la luz y de los informes técnicos de la entidad distribuidora del suministro eléctrico para ver los condicionantes que es necesario cumplir para instalar el cuadro de luz y poner los focos a fin de que entre en funcionamiento a la mayor brevedad posible.

Informa asimismo que, paralelamente, está en estudio el proyecto de Ordenanza Fiscal reguladora del uso de la instalación, procediendo a hacer el expediente correspondiente y comparando cómo se organiza la actividad en otras localidades de nuestro entorno en lo relativo a turnos y horarios de utilización, normas de reserva de la pista y otras cuestiones de orden práctico.

Seguidamente, el Sr. Alcalde informa al Pleno sobre el resto de actuaciones que se están realizando en el Complejo Deportivo, en el entorno de los toriles y pistas de petanca, informando que, en lo referente a la próxima construcción de un gimnasio, los aparatos se han adquirido por un mínimo precio de 2.500 euros más IVA, de los que sobraban al Ayuntamiento de Valdepeñas, ya que la empresa concesionaria no podía venderlos por mas dinero según contrato, y había que aprovechar la oportunidad dado el buen estado de los mismos, habiéndose incluido en el Proyecto del Plan de Obras 2016 de la Diputación Provincial una partida específica el citado mobiliario.

Al hilo de lo anterior, se informa al Pleno de que la financiación de la construcción del gimnasio se realizará mediante las subvenciones de los fondos FEDER de la Unión Europea, a través de la Asociación de Desarrollo Rural Alto Guadiana Mancha, previendo que los trámites comenzarán en el mes de junio del presente.



## **AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)**

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

En lo referente a otros Planes, se informa que se está reformando el acerado del vaso de la Piscina Municipal de San Carlos del Valle y se han repuesto algunas baldosas que sobraron de una obra anterior en el Parque, estudiándose la posibilidad de resembrar el césped; asimismo entre otras partidas del Plan de Obras de la Diputación figuran la reposición de acerado en C/ Colón, Parque donde se está construyendo el Tanatorio y alumbrado en C7 Barranquillo.

Acto seguido da cuenta de la manifestación tractorada que se pretende celebrar, en principio, el próximo sábado 21 de mayo, en defensa de una provincia de Ciudad Real sin minería de Tierras Raras, estando previsto que comience en la localidad de Torrenueva, de cuyos detalles se irá informando a todos los ciudadanos.

Para finalizar, el Sr. Alcalde informa que por parte de la empresa Mundo Limpio y sin coste alguno para el Ayuntamiento, se ha instalado un contenedor de reciclado de aceite de cocina usado de uso doméstico en el recinto donde se encuentran los surtidores de combustible de la SAT LOS POCICOS, ya que se ha considerado que era un lugar más seguro.

### **6. RUEGOS Y PREGUNTAS**

No las hubo.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos día arriba indicado, la Presidencia declara finalizada la sesión, de lo cual como Secretario, DOY FE.**

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

**Fdo. José Torres Morales**

**Fdo. José Gabriel Castillo Maestro**